



Resolución Gerencial Regional

Arequipa 06 de Octubre del 2014

Visto los Expedientes N° 20215-2014, que contiene el Oficio N° 651-2014-GRA/P-GRSA/GRS-DESP-CALIDAD, de fecha 11 de Setiembre de 2014, por el que se solicita la modificación de la Resolución Gerencial Regional N° 263-2014-GRA/GRS/GR-OERRHH, de fecha 25 de Marzo de 2014 de conformación del "Comité Regional para el Estudio del Clima Organizacional de la Gerencia Regional de Salud Arequipa";

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Gerencial Regional N° 263-2014-GRA/GRS/GR-OERRHH, de fecha 25 de Marzo del 2014, se conforma el "Comité Regional para el Estudio del Clima Organizacional de la Gerencia Regional de Salud Arequipa", a los integrantes propuestos;

Que, teniendo en consideración el Oficio de Vistos, en el que se dispone la modificación de la Resolución Gerencial Regional N° 263-2014-GRA/GRS/GR-OERRHH, de fecha 25 de Marzo del 2014 de conformación del "Comité Regional para el Estudio del Clima Organizacional de la Gerencia Regional de Salud Arequipa", la misma que será modificada el Artículo Primero de la parte de Integrantes;

De conformidad con la Ley N° 26842 Ley General de Salud, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su Modificatoria aprobada por Ley N° 27902, Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA, Decreto Regional N° 004-2007-Arequipa, Ley N° 30114 de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2014, Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades conferidas según Decreto Ley N° 22867 de Desconcentración de los sistemas Administrativos, Ordenanzas Regionales Nos. 044 y 199-Arequipa, que aprueban el Desarrollo del Reglamento de Organización y Funciones y los Cuadros para Asignación de Personal de la Gerencia Regional de Salud, respectivamente;

Estando a lo solicitado por la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas y con la visación de las Oficinas Ejecutivas de Recursos Humanos y Planeamiento y Desarrollo y de la Oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

- 1° Modificar, la Resolución Gerencial Regional N° 263-2014-GRA/GRS/GR-OERRHH, de fecha 25 de Marzo 2014 de conformación del "COMITÉ REGIONAL PARA EL ESTUDIO DEL CLIMA ORGANIZACIONAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA", en la parte Resolutiva, Artículos Primero, debe decir:



1.

- Med. Leonardo Otto CHIRINOS RAMOS, Sub Director de la Gerencia Regional Salud Arequipa, Nivel Remunerativo F-4.
- Med. Victoria ZAMALLOA TORRES, Directora Ejecutiva de Salud de las Personas, Nivel Remunerativo F-4, Gerencia Regional Salud Arequipa.
- Q.F. María Eva SOLIS CARHUAJULCA, Químico Farmacéutico I, Nivel Remunerativo VIII, Gerencia Regional Salud Arequipa.
- Lic. Sandrino Luis ROJAS PAUCA, Nutricionista I, Nivel Remunerativo IV, Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, Gerencia Regional Salud Arequipa.
- Med. María Magdalena SALINAS VDA. DE FLORES, Médico I, Nivel Remunerativo 3, Represente del Área de Salud Mental – Hospital Regional Honorio Delgado Espinoza.



2° Quedan subsistentes los demás extremos de la resolución precitada.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
Gerencia Regional de Salud

Dr. Hugo Rojas Flores
Gerente Regional de Salud